

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	1 de 20

PLAN DE CONTINGENCIA

DHAR SOLUTION S.A.C.

15 de enero de 2024

APROBADO POR: GERENCIA GENERAL


 DHAR SOLUTION SAC
 LUPE MINCHAN ESTACIO

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	2 de 20

1. OBJETIVO

1.1 Objetivo General

El objetivo del Plan de Contingencias para Trabajos de Campo es planificar y describir la capacidad para dar respuesta rápida, requerida para el control de emergencias, así como las actividades necesarias para responder eficazmente. Para mejorar esta capacidad, el Plan de Contingencias para Trabajos de Campo identifica los distintos tipos de accidentes y/o estados de emergencia que potencialmente podrían ocurrir ocasionando daño a las personas, propiedades o al ambiente del lugar e incorpora una estrategia de respuesta para cada uno.

2. ALCANCE

El presente plan de contingencia en obra o servicios en general ejecutados por la empresa DHAR SOLUTION SAC que implique estar fuera de las instalaciones de la empresa es aplicable bajo las siguientes consideraciones:

Así mismo el supervisor de seguridad solicitará el cronograma de simulacros para programar la participación del personal. De acuerdo a esta evaluación se han considerado los siguientes aspectos:

Cuadro N°1: Identificación de Aspectos Ambientales

ASPECTOS / RIESGO	CONTENIDO DEL PLAN
Riesgo de incendio	Riesgo de incendio por accidente del vehículo de transporte (choque, volcadura, incendio)
	Riesgo de incendio por uso de material inflamable (sólidos, líquido, volátiles).
Derrames	Riesgo de derrame de sustancias químicas, aceites, combustible, otros por accidente del vehículo de transporte (choque, volcadura, incendio). Riesgo de Derrame de los productos químicos necesarios para la construcción.
Riesgo de explosión	Explosión por mala maniobra en conexión de transformadores de medida, en manejo y almacenamiento de sustancias altamente inflamables.
Riesgo de Sismo	Evacuación de personas, conocimiento de zonas seguras, teléfonos de emergencia
Rotura de tuberías de agua o desagüe	Evitar electrocución de personal y moradores, contaminación y daños a la propiedad privada.
Otros daños personales	Atención de primeros auxilios, traslado, teléfonos de emergencia

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

3.1 Alarma

Señal sonora que informa la presencia de una emergencia (incendio o amago de incendio, sismo, etc.) Consta de uno o más de las siguientes señales:

- Grito a viva voz
- Tres pitadas largas de un silbato
- Sonido de la sirena
- Sonido del Timbre para aviso de Incendio

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	3 de 20

3.2 Brigadistas

Conjunto de personal competente para atender una emergencia, Para ver sus funciones revisar sección responsabilidades del presente Plan.

3.3 Derrame

Porción de líquido o producto químico que se pierde por efecto de la rotura o fuga de envases o recipientes que lo contengan.

3.4 Explosión

Liberación brusca de una gran cantidad de energía encerrada en un volumen relativamente pequeño, produciendo un incremento violento y rápido de la presión con desprendimiento de calor, Luz y gases.

3.5 Fuego

Es una reacción química de oxidación de los materiales y líquidos combustibles donde intervienen tres elementos básicos:

COMBUSTIBLE + CALOR + OXIGENO = FUEGO

Clases de fuego:

- **Clase a:**

Es el que se produce en materiales sólidos corrientes, tales como telas, madera, basura, etc. y se apaga con agua o un extintor de soda y ácido de espuma.

- **Clase b:**

Es el que se produce en líquidos inflamables, gasolina, aceite, grasas, pinturas, alcohol, etc. y se deben apagar con espuma de bióxido de carbono (CO₂) o polvo químico seco, arena, tierra. NO DEBE USARSE AGUA.

- **Clase c:**

Es el que se produce en equipos e instalaciones eléctricas, y que para apagarlo debe usarse en extintor de bióxido de carbono (CO₂) o el químico seco. No debe usarse los extintores de agua u otros que sean conductores de la electricidad.

- **Clase d:**

Los que se presentan en metales combustibles como magnesio, sodio, potasio y otros productos químicos. Para combatirlos se usan los extintores de tipo sofocantes, tales como se producen en espumas.

3.6 Incendio

Es la destrucción de materiales combustibles por la acción incontrolada del fuego. También se define como la presencia de fuego de carácter incontrolable.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	4 de 20

3.7 Supervisor de Seguridad

Personal que se contrata para que desempeñe la función de velar por la prevención en materia de la seguridad del personal en Obra.

3.8 Sismo

Movimiento y ruido originado por el movimiento o liberación de energía de las placas tectónicas terrestres.

3.9 Obra

Proyecto adjudicado con la finalidad de ejecutarlo con personal propio o contratistas.

3.10 Emergencia

Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo.

3.11 Reclamo

Pedir o exigir con derecho o con instancia algo.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Las normas que sustentan el presente documento.

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783)
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas por Resolución Ministerial N° 111-2013
- Reglamento de Sistema Nacional de Defensa Civil – Capítulo de Incendios.
- LEY N° 28551 - LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA

5. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

5.1 Formación del sub-comité de seguridad en trabajos de campo

El Sub-Comité de Seguridad en trabajos de campo, debe estar conformado por personal que labora a tiempo completo en la obra.

Los profesionales o técnicos que conforman el sub-comité deben contar con experiencia en su especialidad y tener conocimientos en seguridad y medio ambiente.

5.2 Organigrama de emergencia en obra

Este organigrama de emergencia se aplicará para obras donde se cuenta con más de 10 personas laborando específicamente en esta.

Para obras donde se cuenta con 10 o menos personas laborando en esta, el organigrama indicado se podrá adecuar teniendo como base que dentro del grupo deberá existir personal capacitado en primeros auxilios. Para ambos casos se deberá comunicar del hecho según el punto 6 Comunicación de Emergencia en Campo.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	5 de 20

5.3 Funciones y responsabilidades generales

5.3.1 Generalidades

Se denominan Brigadas Operativas de Emergencia, al grupo de personas constituido bajo directivas que se encuentran preparados para actuar en las acciones de respuesta ante una emergencia o desastre que pudiese ocurrir en el local, oficinas, obra etc., y tienen como sustento legal el Art. 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil D.S. N°005-88-SGMD.

La brigada, es el órgano operativo de seguridad para trabajos de campo, la integran trabajadores, teniendo como jefe directo en temas de seguridad y medio ambiente al ingeniero supervisor de seguridad y medio ambiente, este es responsable de su organización y capacitación permanente.

- El brigadista, es el trabajador designado por el Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa **DHAR SOLUTION SAC** en coordinación con el Jefe de Brigadistas de Campo (JBC).
- Los brigadistas serán capacitados periódicamente por parte de la empresa **DHAR SOLUTION SAC** el supervisor o encargado del área de seguridad y medio ambiente le dará la capacitación, de acuerdo a lo establecido en el programa de capacitación previamente elaborado.
- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la prevención de riesgos.
- Cuidar que todos los trabajadores nuevos reciban formación de seguridad y orientación adecuada en el plan de contingencia mediante las charlas de inducción.
- Velar por estricto cumplimiento para el personal en general de todas las instrucciones, controles operacionales y de acuerdo a las políticas de la empresa **DHAR SOLUTION SAC** de las establecidas por el cliente, destinadas a la prevención de riesgos y en especial a las que refieren a las obligaciones y prohibiciones
- Aplicar las medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas y disposiciones verbales o escritas o por las acciones u omisiones que constituyan infracciones.
- Controlar, supervisar todos los elementos de protección personal y de su buen uso.
- Realizar reuniones periódicas de seguridad a fin de evaluar los resultados de inspecciones preventivas, entrenamientos y simulacros (reuniones de sub-comité) con la finalidad de eliminar riesgos o minimizarlos y salvaguardar la salud de los trabajadores.
- Verificación constantemente las áreas de trabajo las cuales dirige, para detectar condiciones inseguras para así dar solución al mismo.

5.3.2 El Coordinador General de Emergencia (CGE):

- Asume la coordinación de las acciones a tomar.
- Envía personal y equipos de respuesta necesarios al lugar del accidente.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	6 de 20

- Asume la dirección (hace todas las coordinaciones necesarias) en el lugar del accidente.
- Mantiene informado en todo momento a la Gerencia General sobre la situación del incidente ocurrido.
- Solicita colaboración externa si fuese necesario (departamento de seguridad, área de RR.HH, gerencia)
- Identifica y Coordina las fuentes de abastecimiento adecuado de agua a utilizar durante el desarrollo de las acciones.
- Verifica las condiciones generales de seguridad, tales como:
- Evita dar información a la prensa.
- Monitorea permanentemente la presencia de vapores y explosividad en la zona del accidente.
- Detiene o reduce la fuga del producto. Controla el producto derramado con el fin de evitar contaminar el ecosistema del lugar (como cursos de agua, etc.) que podría causar daño al medio ambiente.
- Coordina las acciones preventivas y correctivas de seguridad frente a cualquier eventualidad como incidente o accidente que pudiese sufrir cualquier unidad móvil que con lleve a pérdidas y daños a la propiedad, vida humana, animal o vegetal tomando las medidas de controles adecuadas para su ejecución.

5.3.3 Supervisor de Seguridad Es responsable de:

- Administración directa de las brigadas de emergencia. Evalúa y determina las acciones de respuesta que se ejecutarían para el control, recuperación y restablecimiento de las operaciones.
- Para el desarrollo eficiente de sus funciones, el JBC cuenta con el apoyo directo de:
- Coordinador General de Emergencias de la empresa **DHAR SOLUTION SAC**
- Jefe de Brigadas de la empresa **DHAR SOLUTION SAC**

5.3.4 Jefe de Brigadistas de Campo (JBC)

Cargo desempeñado por el Ingeniero residente de obra Es responsable de:

- Coordinar las acciones a realizar por los miembros de las brigadas de campo.
- Hace las coordinaciones necesarias con el Jefe de Seguridad e Higiene Ocupacional del Cliente o de la obra a cargo.
- Dirigir conjuntamente con los brigadistas las acciones al momento de ocurrir alguna Contingencia.
- Ejecutar las llamadas de emergencias que sean necesarias para dar respuesta a la emergencia.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	7 de 20

- Mantener informado a la empresa permanentemente o una vez que se haya controlado la emergencia.
- Verificar que todo el personal brigadista se encuentre capacitado para hacer frente a un incendio, en el manejo de los diferentes tipos de incendios y manejo de extintores.
- Conocer las instalaciones más vulnerables.
- Coordinar y participar en la preparación, ejecución y análisis de los simulacros.
- Desempeña funciones de enlace con los organismos de apoyo externo tales como bombero, defensa Civil, Atenciones médicas y otros

5.3.5 Brigadista de Primeros Auxilios (BPA)

Es responsable de:

- Dar los primeros auxilios a los heridos hasta la llegada de personal paramédico o su evacuación a algún centro hospitalario o clínica.
- Generar un listado de heridos, consignando las clínicas u hospitales en donde han sido trasladados.
- Disponer botiquines con los implementos necesarios para atender a heridos.
- Participar en las capacitaciones de primeros auxilios.
- Participar en los simulacros

5.3.6 Brigada Contra Riesgos (BCR)

Es responsable de:

- Es responsable de actuar en caso de producirse un amago de incendio disponiendo para ello de los extintores y demás dispositivos contra incendios para controlar la emergencia hasta la llegada de los bomberos.
- Controlar y tomar las medidas necesarias en caso de producirse un derrame, haciendo uso de los implementos y materiales necesarios para la contención de los mismos.
- Cumplir con las operaciones de control del siniestro en forma correcta, segura e inmediata.
- Reconocer las zonas críticas y de seguridad.
- Coordinar con el Inspector de Seguridad la atención de los heridos y lesionados.
- Establecer las prácticas a seguir para el adecuado almacenamiento y manejo de residuos peligrosos generados por una emergencia.
- Facilitar a los bomberos ante un incendio de toda la información, recursos y ayuda necesaria cuando lo requieran.
- Participar en los simulacros

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	8 de 20

5.3.7 Brigada de Evacuación (BE)

Es responsable de:

- Establecer y verificar la existencia de señalización correcta de la zona de seguridad y las rutas de salida libres de obstáculos.
- Asegurarse de la correcta y completa evacuación del personal y visitas que pudieran encontrarse en el lugar de la emergencia.
- Apoyar a las personas que no puedan desplazarse rápidamente por sus propios medios.
- Participar en los simulacros.

5.4 Actuación de las brigadas en las diferentes etapas de una emergencia.

Cuadro N°2: Actuación de brigadas en las diferentes fases.

FASES	BRIGADA CONTRA RIESGOS	BRIGADA DE EVACUACIÓN	BRIGADA DE PRIMEROS
En la fase preventiva (Antes)	Se instruyen en acciones de lucha contra incendios (manejo de extintores) ubicar llaves de fluido eléctrico, etc., Realizar labores de verificación periódica de la operatividad de los sistemas de seguridad (extintores, detectores, etc.). Para el caso de derrames tener previsto los materiales a usarse para retirar los residuos producidos por el derrame. Participación en entrenamientos sobre derrames e incendios.	Reconocer periódicamente las rutas de evacuación, zonas críticas de seguridad por peligro y vulnerabilidad, etc., informando las ocurrencias al departamento de seguridad ocupacional y medio ambiente o a la oficina de RR. HH. Participación en simulacros	Capacitarse en nociones básicas de primeros auxilios y organizarse para la atención: como botiquín, identificar el centro de atención, medio de comunicación, etc. Participación en simulacros.
En la Fase Operativa (Durante)	Su función es realizar labores de extinción de fuego utilizando todos los medios disponibles en caso del derrame, actuar procediendo de acuerdo al plan de contingencia. Asistir a las personas afectadas gestionando la asistencia médica inmediata o evacuación.	Impondrá serenidad manteniendo a los trabajadores en las zonas de seguridad internas dispuestas en el local o según desea el caso los guiará en forma tranquila y ordenada hacia las zonas de seguridad externas del local, asimismo realiza labores de búsqueda y rescate.	Se instala en la zona de seguridad y dar los primeros auxilios a los heridos, atendiendo, coordinando y colaborando con los Centros de Salud más cercanos, si el caso lo requiere, verifica la posible existencia de trabajadores atrapados dentro de ambientes.
Post Contingencia (Después)	Colaborar en las acciones de control y seguridad.	Participarán en las acciones de control de las personas evacuadas y mantenerlos en zonas seguras Disponiendo su traslado y retiro en caso de ser necesario.	Apoya en las acciones de control y seguridad.

6 COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMPO

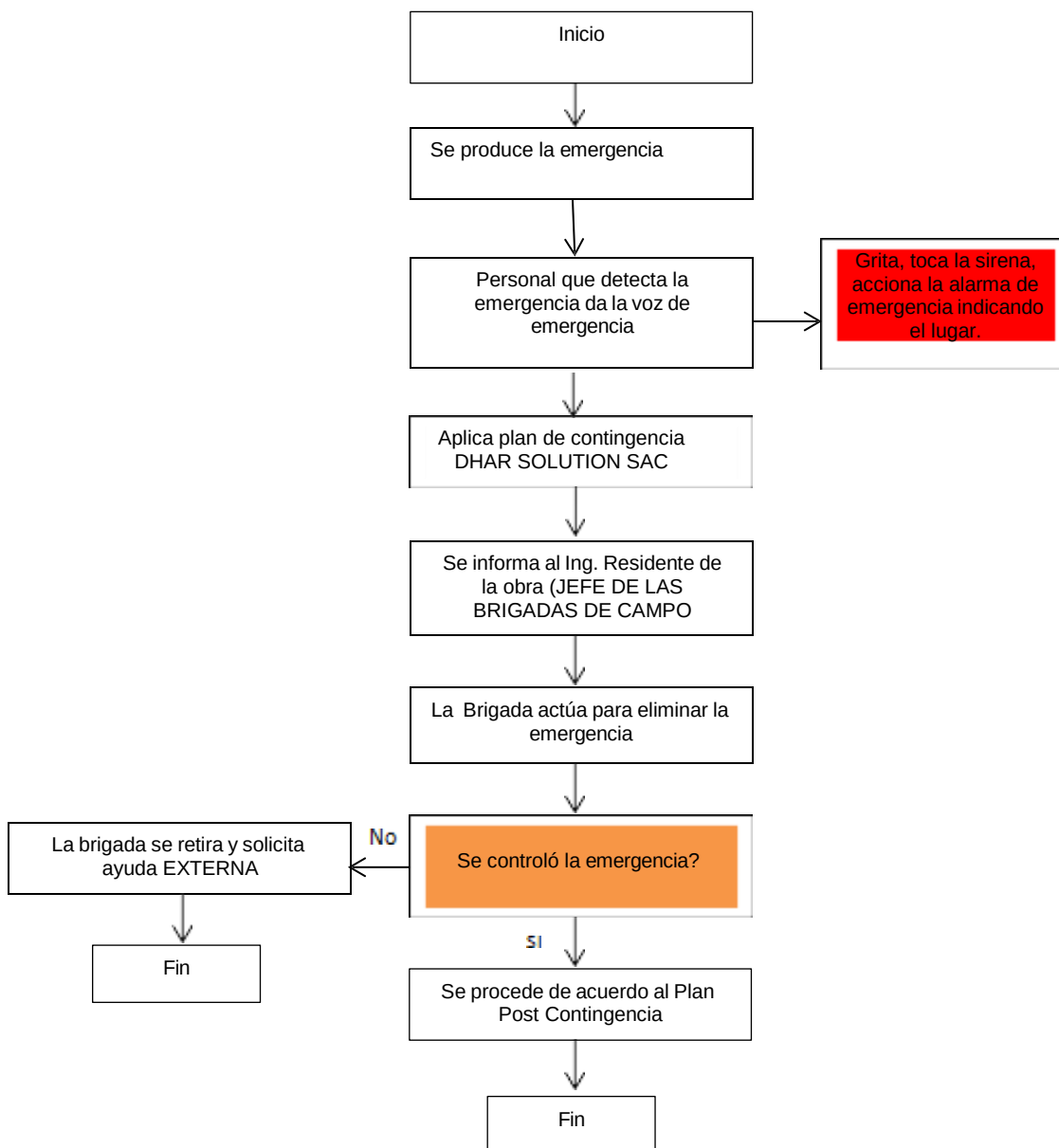
El canal de comunicación oficial para emergencias será con la recepción de la llamada telefónica llevada a cabo por personas externas y será a los siguientes números:

Los cuales atenderán las 24 horas. Del día y se derivarán la emergencia a los trabajadores del departamento de seguridad y salud en el trabajo para su coordinación correspondiente.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	9 de 20

7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA EN CAMPO

Esquema N°1: Procedimiento en caso de una emergencia de campo



Nota: en cas no se controle la emergencia solicitar la ayuda EXTERNA llamando a los siguientes números de emergencias.

Cuadro N°4: Números de emergencias

ENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO
Policía Ecológica	577-7447 / 460-0844
Escuadrón de Emergencia Centro	105, 428-5636
Radio Patrulla	420-3566
Bomberos Central de Emergencia	116
Incendios – Rescate	222-0222
Defensa Civil Callao	429-4811
Defensa Civil Lima	224-2358

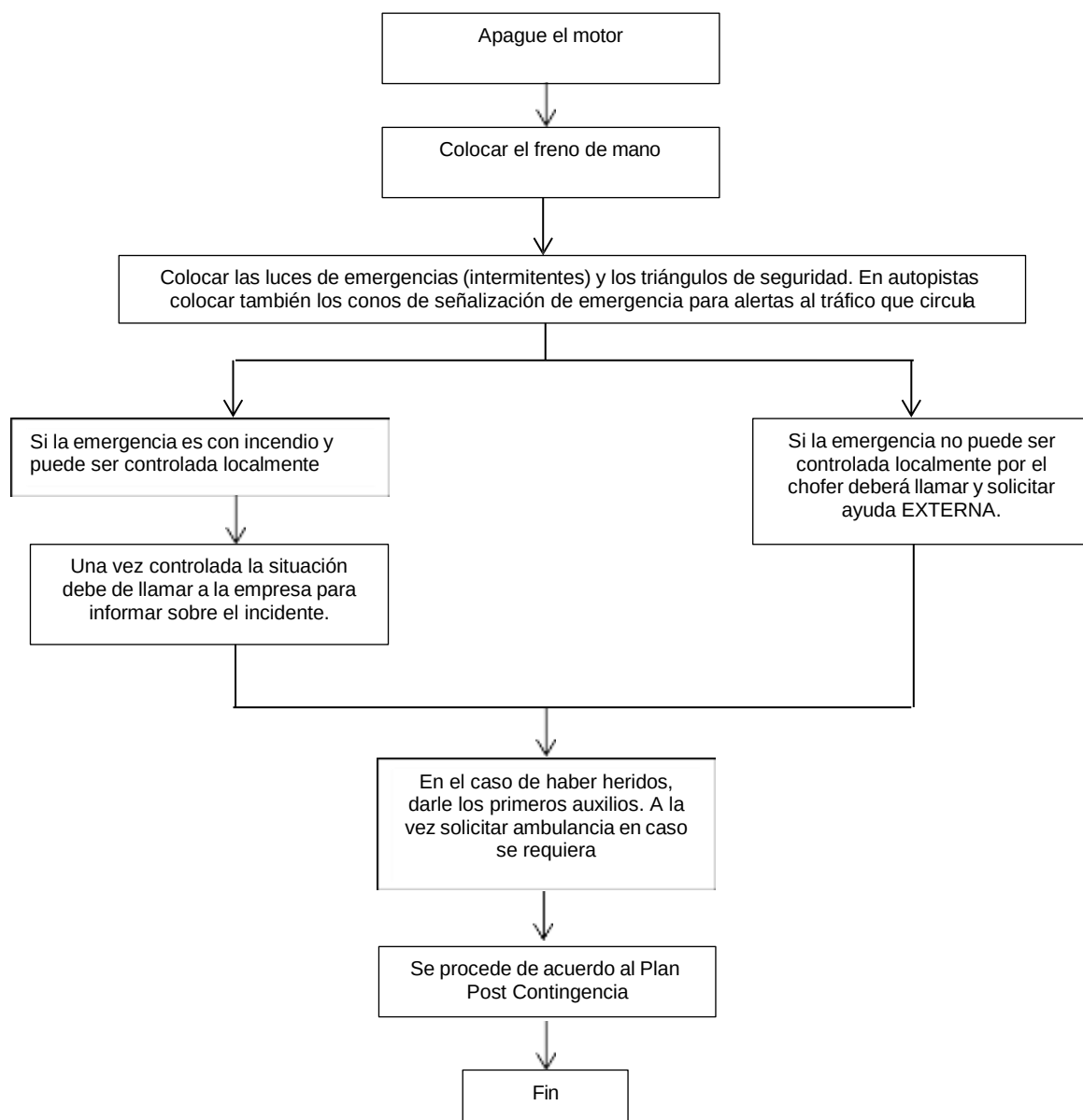
7.1 En caso de accidentes en el transporte de productos químicos

Los accidentes y/o vuelcos de camiones con productos químicos tales como aceites, solventes, pinturas u otros materiales líquidos peligros pueden ocasionar graves problemas a la empresa, tales como posible contaminación del medio ambiente, incendio y/o explosión, así como también, eventuales daños a terceros, incluyendo a la comunidad que rodea el lugar del accidente. Las personas responsables deben de estar en la capacidad y preparados para dar una adecuada respuesta y evitar impactos al Medio Ambiente, la Salud y la Comunidad.

7.2 En caso de accidentes sin derrame con incendio y vuelco

- Chofer y/o Técnico del Vehículo.

Esquema N°2: Procedimiento en caso de un accidente sin derrame con incendio y vuelco

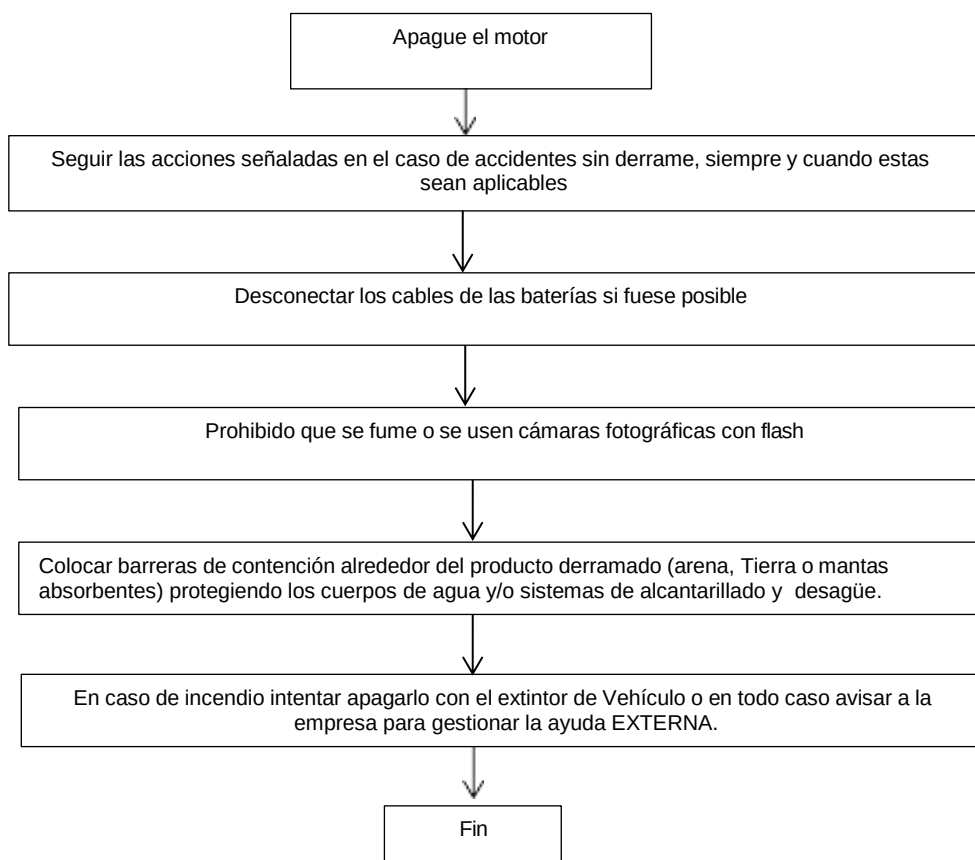


	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	11 de 20

7.3 En caso de accidente con derrame, incendio y vuelco

- Chofer y/o Técnico del Vehículo

Esquema N°3: Procedimiento en caso de un accidente con derrame, incendio y vuelco



Para el caso de vuelco del vehículo, el Jefe de Brigadas debe de ser avisado inmediatamente para que se tomen las acciones correspondientes.

EQUIPOS DE EMERGENCIA QUE SE NECESITA EN CASO DE UN ACCIDENTE

- 1 extintor
- Equipo de Protección Personal (casco, guantes, zapatos, lentes de seguridad)
- 2 conos y 1 triángulo de seguridad
- Sistema de comunicación (radio, teléfono celular)
- 1 mascarilla respiratoria
- Botiquín de Primeros Auxilios

7.4 En caso de accidente incendio / vuelco

- Se debe asegurar que se reciba la información precisa sobre el tipo de accidente, así como su exacta localización.
- Avisar del accidente la empresa **DHAR SOLUTION SAC** también al jefe de brigadas de campo (JBC) para tomar las acciones que se lleven a cabo por la Brigada.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	12 de 20

- Los equipos básicos con que debe contar el equipo de respuestas y que deben ser llevados al lugar del accidente son:

- Paños absorbentes
- Aserrín.
- Guantes de Nitrilo (látex).
- Espuma en contenedores portátiles.
- Trajes contra incendio.
- Palas.

7.5 En caso de accidente que involucren fatalidades

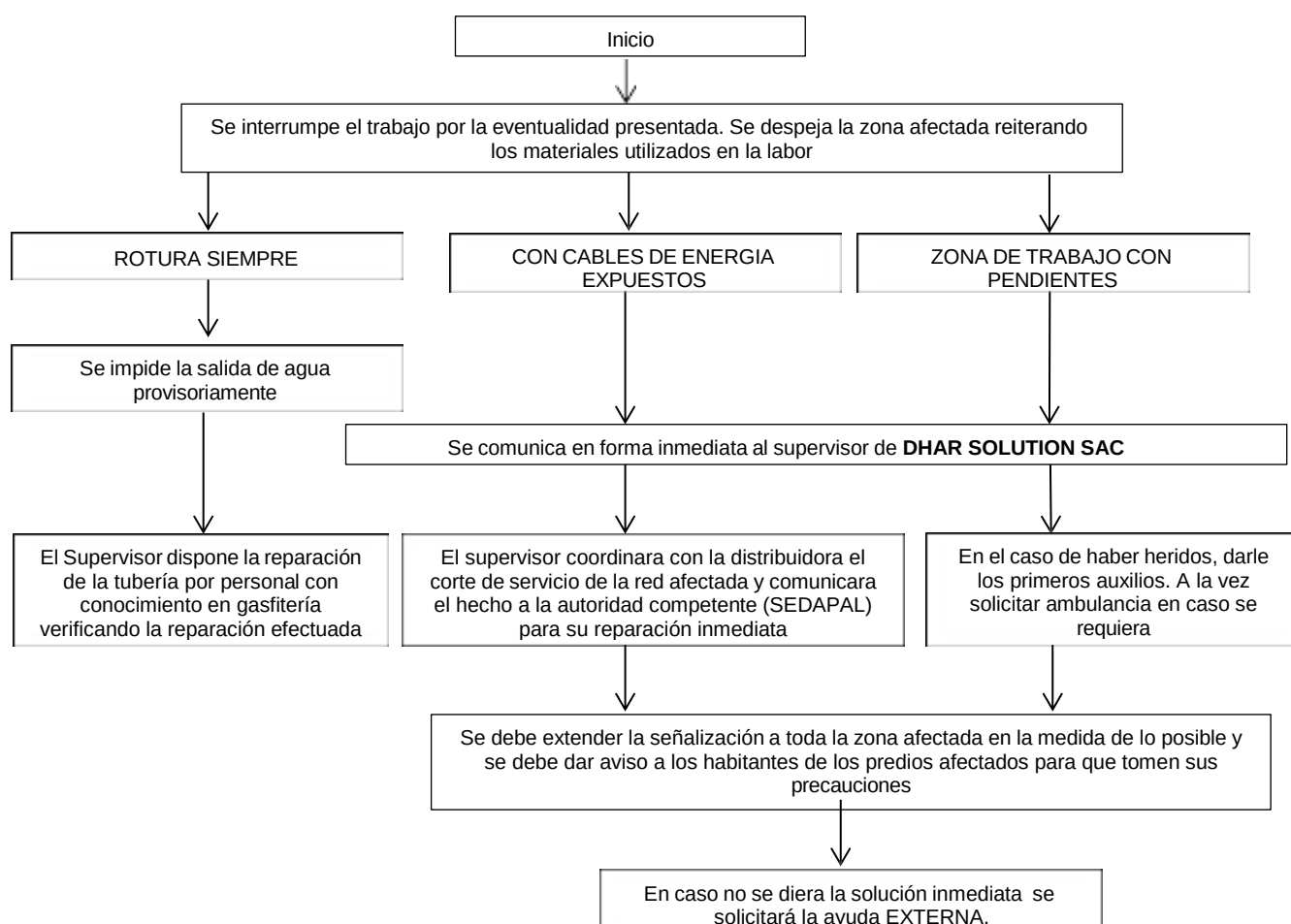
Las lesiones de personas que resultan en muertes requieren de acciones especiales debido a las leyes locales. Si la persona ha fallecido, de ninguna manera se deberá mover el cadáver hasta que se reciba la autorización de las autoridades locales o autoridad competente.

El Inspector o responsable del área Seguridad, salud en el trabajo y Medio Ambiente de la empresa comunicará inmediatamente al JBC y este hará lo mismo al GG o RR. HH de la empresa **DHAR SOLUTION SAC**.

El área de RR. HH es la que se encarga de notificar a los familiares tan pronto como las circunstancias lo permitan. En caso de muerte del personal propio y contratistas.

7.6 En caso de roturas de tuberías de agua y desagüe

Esquema N°4: Procedimiento en caso de rotura de tuberías de agua y desagüe



	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	13 de 20

7.7. Trabajadores con sospecha de contagio COVID-19

Frente a un escenario de sospecha de contagio, el trabajador deberá dar aviso al área de Recursos Humanos y a su Jefatura directa según corresponda y se pondrá en contacto telefónico con el Médico Ocupacional.

- i. El trabajador que presente síntomas o sospecha de contagio (luego de comunicarse con el Médico Ocupacional) deberá acudir en función a lo que determine este al centro médico más cercano para el diagnóstico. Si el médico tratante dispone cuarentena al trabajador con sospecha de coronavirus, el trabajador deberá justificar su inasistencia con el correspondiente certificado médico de forma virtual.
- ii. El trabajador que ingrese al país, sin importar el país de origen, deberá cumplir con medidas de aislamiento por 14 días. Así también, los trabajadores que ya están sujetos a esta medida deben continuarla por el periodo que reste.
- iii. En caso, el trabajador estuvo en contacto directo con una persona diagnosticada con COVID-19 deberá cumplir con medidas de aislamiento por 14 días. Asimismo, las personas que ya están sujetas a esta medida deben continuarla por el periodo que reste. Se entenderá por contacto directo aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hoteles, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, entre otros similares.

7.8. Trabajadores con diagnóstico COVID-19

El trabajador que sea confirmado con diagnóstico COVID-19 deberá:

- i. Informar al área de Recursos Humanos y a su jefe directo, según corresponda. El trabajador deberá justificar su inasistencia con el correspondiente certificado médico de forma virtual.
- ii. El trabajador diagnosticado con COVID-19 debe realizar el tratamiento, en su domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por el centro de salud donde ha sido atendido. El área de Recursos Humanos hará seguimiento de los avances del trabajador.

Si el trabajador confirmado con coronavirus NO estuvo presente en el trabajo desde 14 días previos a cuando se iniciaron sus síntomas y NO tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es Baja.

Para ello, Recursos Humanos realizará o coordinará según corresponda las siguientes actividades:

- Reforzar y aplicará las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Limpieza y desinfección de las superficies del puesto de trabajo de la persona con Covid-19 confirmado.
- Informará al resto del equipo de trabajo para responder a posibles inquietudes y preocupaciones.
- Mantendrá informado al área para dar cumplimiento a las indicaciones que pueda entregar la Autoridad Sanitaria.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	14 de 20

Si el colaborador confirmado con coronavirus SÍ estuvo presente en algunas de las instalaciones de DHAR SOLUTION SAC. desde 14 días previos a cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es Alta.

Según corresponda, Recursos Humanos coordinará las siguientes actividades:

- Reforzaré y aplicará las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Las áreas o zonas afectadas quedarán temporalmente cerradas hasta verificar nuevamente su apertura, mantendrán una identificación de "Peligro de Ingreso".
- Reforzaré limpieza y desinfección de las superficies del área, piso o zona donde estuvo el trabajador confirmado con COVID-19. Esta acción permitirá habilitar nuevamente el lugar afectado.
- Comenzará a identificar los lugares donde el afectado estuvo en contacto y se desinfectarán.
- Si el colaborador afectado utilizó vehículos de la compañía para su desplazamiento, se sacará de circulación temporalmente.
- Se realizará una completa limpieza y sanitización del vehículo antes de dejarlo operativo nuevamente.

PARA CASOS MÁS RESALTANTES O NO CONSIDERADOS EN ESTE PLAN SE DEBE REVISAR EL "SIG-PL-021 PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2" EN SU VERSIÓN FINAL.

8. PRIMEROS AUXILIOS

8.1 En caso de descarga eléctrica/contactos eléctricos

Si piensa que alguien ha sido electrocutado siga estos pasos:

- Primero mire. No toque. Puede que la persona todavía esté en contacto con la fuente eléctrica. Si toca a la persona, ésta podría pasarle la corriente eléctrica a usted.
- Llame o pida a alguien que solicite asistencia médica de emergencia.
- De ser posible, desconecte la fuente de electricidad. De lo contrario sepárelo de la fuente a la persona afectada utilizando un objeto aislante (cartón, plástico, madera, guantes aislantes o cualquier otro material aislante).
- Evite coger a la persona por las manos o cualquier otra zona corporal descubierta porque corre el riesgo de contacto eléctrico.
- Una vez que la persona esté fuera del alcance de la fuente eléctrica, chequee su respiración y el pulso. Si alguno de estos se ha detenido o parece estar peligrosamente lento o débil, comience la resucitación cardiopulmonar (RCP) de inmediato.
- Si la persona parece estar por desmayarse, está pálida o muestra otros signos de conmoción, recuéstela con la cabeza ligeramente más baja que el tronco y con las piernas elevadas.
- No le toque las quemaduras, ni le quite la ropa quemada y evite romperle las ampollas. La descarga eléctrica puede ocasionar quemaduras internas, de modo que debe asegurarse de que la persona sea atendida por un médico.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	15 de 20

8.2 Ante otro tipo de daños personales

8.2.1 emorragia

Observe:

- Si sangra en forma continua, color rojo oscuro – Hemorragia Venosa
- Si sangra a borbotones, color rojo claro – Hemorragia Arterial
- Si sangra en forma pareja con pequeñas gotas – Hemorragia Capilar

Recomendaciones:

- Coloque a la víctima en posición horizontal
- Coloque un apósito o paño limpio en el lugar que sangra
- Comprima con sus manos durante 5 minutos el punto sangrante
- Detenga la sangre:
- Hemorragia venosa: levante la pierna o el brazo herido y ligue bajo la herida
- Hemorragia arterial: Levante la pierna o el brazo herido y ligue sobre la herida

8.2.2 Lesiones en partes blandas del cuerpo

1) Contusión (Golpe): Recomendaciones

- Lave y aplique una compresa fría

2) Herida contusa:

Producida por golpes (tablas, piedras, palos, etc.) Estas heridas presentan bordes irregulares y saneamientos leves que provocan un hematoma (chichón) y moretón.

Recomendaciones:

- Lave con agua fría
- Retire cuerpos extraños que no estén incrustados
- Aplique antisépticos (Povidona Yodada)
- Cubra con apósito o paño limpio.

3) Heridas erosionadas:

Son los pequeños arañazos superficiales producidos por objetos limpios

Recomendaciones:

- Solo lave y aplique apósito o paño limpio
- Si la herida está en contacto con el agua y es pequeña, utilice un parche curita
- Si la herida se ha producido como consecuencia de una caída, debe lavar con agua de la llave, limpiar y desinfectar, luego cubrir con un paño limpio.

4) Heridas punzantes

Es producida por objetos con punta (palillos, clavos tijeras, etc.) Recomendaciones:

- Lave la herida con agua corriente y luego limpie con agua oxigenada de 10 volúmenes
- Coloque Povidona Yodada en los bordes de la herida

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	16 de 20

- Cubra con apósito estéril o paño limpio
- Aplique tela adhesiva o vendaje de contención
- Recomiende colocación de Vacuna Antitetánica, en un Centro Asistencial

5) Herida cortante:

Producida por cuchillos, vidrios, latas, etc. Recomendaciones:

- Lave la herida con agua corriente y aplique Povidona Yodada en sus bordes.
- Si presenta hemorragia conténgala con un apósito estéril o paño limpio presionando durante 5 minutos
- No retire el coágulo y cubra con otro apósito encima del anterior
- Envíe a un Centra Asistencial

8.2.3 Lesiones de partes duras del cuerpo

Afecta a ligamentos, articulaciones y huesos.

a) Fracturas o Quebraduras: Se califican en:

1. Cerradas – Sin salidas de hueso
2. Abierta o Expuesta – Con salida de hueso

Recomendaciones:

- Calme el dolor dando un analgésico suave si el accidentado está consciente
- Si presenta heridas con salidas de hueso, lávela y coloque un apósito o paño limpio.
- El hueso no se debe tratar ni tocar. Si hay sangramiento realice Primeros Auxilios
- En caso de fractura expuesta inmovilizar con tablillas si la fractura es en extremidades
- Cuide que las tablillas sobrepasen las articulaciones superior e inferior
- Traslade en posición horizontal a un Centro Medico

b) Luxaciones (Zafaduras):

Afectan directamente a las articulaciones. Generalmente se producen por movimientos fuertes. El hueso se corre o se sale de su articulación.

Recomendaciones:

- Si el dolor es muy fuerte calme el dolor con analgésicos. Trátelas como fractura.
- Aplique apósito y vendaje de inmovilización
- Inmovilice la parte lesionada con tablillas (tablas, diarios, revistas, etc.)
- Traslade a un Centro Asistencial

c) Esguinces:

Afectan a ligamentos y articulaciones. Provoca el desgarro o estirón de los ligamentos

Recomendaciones:

- Calme el dolor dando una compresa fría inmediatamente

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	17 de 20

- Aplique vendaje de inmovilización
- Traslade a un Centro Asistencial

9. SIMULACROS

Con la finalidad de entrenar al personal de campo sobre las acciones a tomar en caso de emergencias se ejecutarán simulacros de acuerdo al Programa de Simulacros de Emergencia.

Para el análisis de la efectividad del mismo, al finalizar el responsable del simulacro deberá de reunirse con el personal miembro de las brigadas de obra con la finalidad de analizar los resultados del simulacro y elaborar el informe en Acta de reunión.

Estos informes deberán ser remitidos en el transcurso de 1 semana de efectuado el simulacro al departamento de Seguridad Salud Ocupacional y medio ambiente para su revisión y control.

Para todas las obras u actividades desarrolladas en provincia se efectuará el simulacro en simultáneo. Para estos simulacros se efectuará charlas previas al simulacro, las cuales estarán a cargo de los Supervisores de Seguridad.

Anexo 1: Botiquín de primeros auxilios por cliente

LISTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN			
ITEM	CANT.	CONTENIDO	UTILIZACION
1	1	Alcohol 70°	Para desinfectar la piel alrededor de la herida.
2	1	Agua Oxigenada de 120 ml	Para desinfección y limpieza de heridas. Aplicar sobre la herida abierta después de limpiar con agua y jabón.
3	1	Hirudoid de 14 gr, y 0,300% PDA	Para contusiones, golpes.
4	1	Silverdiazina Crema de 50 gr, (sulfadiazina de plata 1%)	Para curación de quemaduras.
5	1	Colirio / Lagrimas natural de 8 ml	Para irritación ocular.
6	1	Esparadrapo de 4.50 x 1.25 mt.	Para asegurar las gasas.
7	4	Gasas Parche de 5 x 5 cm	Para limpiar y cubrir heridas.
8	1	Venda elástica de 3 pulg por 5 yardas	Para inmovilizar miembros superiores y/o inferiores.
9	1	Tijera	Para cortar las gasas.
10	4	Imperdibles	Para asegurar las vendas.
11	4	Curitas	Para cubrir heridas pequeñas.
12	2	Guantes quirúrgicos	Para evitar contagio (protección personal).
13	1	Termómetro oral	Para medir temperaturas
14	1	Jabón liquido	Jabón antibacterial

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	18 de 20

Anexo 4: Recomendaciones para la atención de quemaduras

PARA QUEMADURAS MENORES:

1. Si no hay rupturas en la piel, se debe dejar correr agua fría sobre el área de la quemadura sumergir el área en agua fría, pero no helada, durante por lo menos cinco minutos. Una toalla limpia, húmeda y fría también ayuda a reducir el dolor.
2. Se debe calmar y darle confianza a la víctima.
3. Luego de lavar o remojar en agua por varios minutos, se debe cubrir la quemadura con un vendaje estéril o con un trozo de tela limpio.
4. Se debe proteger la quemadura de presiones o fricciones.
5. Los medicamentos para el dolor que no necesitan receta médica, como el ibuprofeno o el acetaminofén, se pueden utilizar para aliviar el dolor, a la vez que pueden ayudar a reducir la hinchazón. NO SE DEBE administrar aspirina a niños menores de 12 años. Una vez que la piel se ha enfriado, también se puede aplicar una loción humectante.
6. Las quemaduras menores suelen sanar sin tratamiento adicional. Sin embargo, en el caso de quemaduras de segundo grado que cubran un área de más de dos o tres pulgadas en diámetro (5 a 8 cm), o si el área quemada es en las manos, pies, cara, inglés, glúteos o una articulación importante, se debe tratar como si fuera una quemadura grave.

PARA QUEMADURAS GRAVES:

1. Si alguien se prende fuego, hay que indicarle que debe DETENERSE, ECHARSE AL SUELO y RODAR. Se debe envolver a la persona con un material grueso para apagar las llamas (un abrigo, una alfombra o una manta de algodón o lana) y rociarla con agua.
2. Hay que asegurarse de retirar a la víctima del contacto con materiales ardientes. No obstante, NO SE LE DEBEN quitar las ropas quemadas que estén pegadas a la piel.
3. Se debe estar seguro de que la víctima esté respirando. De no ser así o si las vías respiratorias están bloqueadas, hay que abrirlas y, de ser necesario, comenzar a administrar respiración artificial y RCP.
4. Se debe cubrir el área de la quemadura con un vendaje estéril, húmedo y frío (si lo hay) o una pieza de tela limpia. Una sábana puede servir si el área de la quemadura es muy extensa. NO SE DEBEN aplicar ungüentos y hay que evitar romper cualquier ampolla causada por la quemadura.
5. Si los dedos de las manos o de los pies sufrieron quemaduras, hay que separarlos con compresas secas, estériles y no adhesivas.
6. Se debe elevar el área quemada por encima del nivel del corazón y protegerla de presiones y fricciones
7. Se deben tomar las medidas necesarias para prevenir el shock. Se debe acostar a la víctima, elevándole los pies unas 12 pulgadas (30 cm) y cubrirla con una manta o abrigo. Sin embargo, NO SE DEBE colocar a la víctima en esta posición de shock si se sospecha que hay lesiones en la cabeza, cuello, espalda o piernas o si la víctima se siente incómoda.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	19 de 20

8. Se debe continuar observando los signos vitales de la víctima hasta que llegue asistencia médica. Esto significa el pulso, la frecuencia respiratoria y la presión sanguínea.

NO SE DEBE:

1. NO se deben aplicar ungüentos, mantequilla, hielo, medicamentos, cremas, aceites en aerosol ni cualquier otro remedio casero en las quemaduras graves.
2. NO se debe respirar, soplar ni toser sobre la quemadura.
3. NO se debe tocar la piel muerta o ampollada.
4. NO se debe retirar la ropa que esté pegada a la piel.
5. NO se debe administrar nada a la víctima por vía oral si hay una quemadura grave.
6. NO se debe sumergir una quemadura grave en agua fría, pues esto puede causar shock.
7. NO se deben colocar almohadas debajo de la cabeza de la víctima si hay quemaduras de las vías respiratorias, porque esto puede cerrar dichas vías.

Anexo 5: Ley N° 28551.- Ley elaboración de Plan de Contingencia.

Art. 4.- Elaboración

4.1 La elaboración del plan de contingencia se formula siguiendo la guía que para estos efectos propone el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, previa opinión favorable de los sectores correspondientes, y se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley.

Art. 5.- Plazo de presentación

Los representantes legales de los obligados a los que se refiere el artículo 3° precedente, presentan a las respectivas autoridades competentes, bajo responsabilidad, los planes de contingencia que correspondan en el plazo máximo de un (1) año, contando a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley.

Art. 6.- Aprobación

6.1 Los planes de contingencia son aprobados, previa opinión favorable de la entidad competente del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, por la autoridad que corresponde a la Actividad que desarrolla la entidad.

Art. 7.- Actualización y reformulación

7.2 Cuando las condiciones o circunstancias de la actividad que dio origen el plan de contingencia varían de manera significativa, el obligado debe reformular su plan de contingencia, para su revisión y aprobación por la autoridad competente.

	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA TRABAJOS EN CAMPO	CODIGO VERSION	DS-PC-013 01
		FECHA	15/01/2021
		PAGINA	20 de 20

Art. 10.- Capacitación

Es responsabilidad de los obligados a los que se refiere la presente Ley, capacitar a sus funcionarios y empleados, y realizar los simulacros necesarios para la correcta aplicación de los procedimientos contenidos en los Planes de Contingencia y de Prevención y Atención de Desastres.

Art. 11.- Difusión

Los Obligados deben remitir un resumen ejecutivo de su plan de contingencia a la municipalidad provincial en cuyo ámbito realizan sus actividades, que lo publica en un lugar visible de su sede institucional a fin de que éste pueda ser conocido por la población.

Anexo 6: Ley 28256.- Ley de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos

Artículo 9°.- De los Planes de Contingencia

Los titulares de la actividad que usa materiales peligrosos están obligados a elaborar o exigir a las empresas contratistas que intervengan en la producción, almacenamiento, embalaje, transporte, manipulación, utilización, reutilización, tratamiento, reciclaje y disposición final de materiales y residuos peligrosos un plan de contingencia que será aprobado por el Sector correspondiente, para los fines de control y fiscalización ambiental.